



VALLE DE GUADALUPE

Gobierno Municipal 2024-2027 DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: SEC/4/1/2026

ASUNTO: RESPUESTA 38030

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.-

El que suscribe Lic. Julio Ernesto Valdivia Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco 2024-2027, por medio del presente me dirijo a usted para informarle que con fecha 13 trece de julio de 2026, tuvo verificativo **LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco.

En el punto correspondiente del orden del día, se analizó y discutió la aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26, por la que se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Bajo esa tesitura, le informo que dicho punto fue **resuelto de manera favorable por unanimidad**, contando con el voto positivo de la totalidad de los regidores asistentes a la sesión, dejando constancia de la aprobación emitida por este Ayuntamiento y por lo cual le remito y anexo una copia certificada del punto en cuestión.

Sin más por el momento me despido quedando a su servicio para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Valle de Guadalupe, Jalisco, a 13 de julio del 2026

LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

presidencia.valledegpe
@outlook.com



VALLE DE GUADALUPE DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
Gobierno Municipal 2024-2027

EXPEDIENTE: 003/2026

NÚM. DE OFICIO: S/N/2026

EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN:

El que subscribe Lic. Julio Ernesto Valdivia Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que, en el libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de julio del año 2026 dos mil veintiséis se encuentra el Acta No.29 de la administración 2024/2027, en el punto número cuatro que en su parte conducente dice:

TEXTO DEL ACTA:

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:09 nueve horas con nueve minutos del día 13 trece de julio del año 2026, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, Presidente Municipal; C. EREELIA JIMÉNEZ, Síndico; LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GOMEZ, Secretario General, C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS, LIC. DIEGO INES ÁLVAREZ MÉNDEZ, LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS, ING. ADOLFO GONZÁLEZ LOMELI, DRA. VERÓNICA PINTO TORRES, C. JUAN DE DIOS RUVALCABA PÉREZ Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente el Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente orden del día:



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



presidencia.valledegpe
@outlook.com



VALLE DE GUADALUPE

Gobierno Municipal 2024-2027

Leída que les fue la presente Acta y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes; la misma fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

22.- Análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26.

El Presidente Municipal, Lic. Álvaro Ibarra Padilla, puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el análisis de la minuta 30207/LXIV/26 enviada por el Congreso del Estado que contiene la reforma a los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, específicamente.

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto se hace constar que el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión resolvió de manera favorable la minuta de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26.

Sin más puntos que tratar, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de julio del 2026 dos mil veintiséis se da por concluida la sesión ordinaria número 29 de la administración 2024-2027.

ATENTAMENTE

2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”.

Valle de Guadalupe, Jalisco a 13 de julio del 2026.

LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GOMEZ

SECRETARIO GENERAL.



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



presidencia.valledegpe
@outlook.com